

Sancti Spiritus, 1918.

Presidencia del Cabildo Veristegui.



En la Villa de March Urdiza, Estado de Nuevo Leon, a veinte  
 del mes de Enero de mil novecientos dieciocho, reunidos  
 todos los miembros que forman la Corporación Municipal, es-  
 bierta que fué la sesión, el C. Presidente verificó que no  
 habiendo recibido la propuesta legal para elevar en el presente  
 año los sueldos que los faceren correspondientes por el solo he-  
 rido, se permitió preparar a la Corporación de participaciones  
 dando como el Superior Gobierno del Estado, cuya propues-  
 ta fué aprobada por unanimidad. En seguida el propio C. Pre-  
 sidente extrajo la proposición de que fuesen respectivos entre  
 los miembros del Ayuntamiento los siguientes sueldos de la  
 administración, a fin de que fuesen sus designaciones atende-  
 das, y habiéndose aprobado lo anterior, se dispuso el repar-  
 to en la forma siguiente: Corresponsable oficial; Intenden-  
 te, Instrucción Pública, Policía y Saneamiento, a cargo del  
 Aguard Priero; Cabal, Panteón, Oficio y Almacén, a  
 cargo del Regidor segundo; Campes, Oficio, Fiel Contraste y  
 Mejoras Materiales, a cargo del mismo Procurador, con-  
 tando todo la mejor disposición por el mejor cumplimiento  
 de su cometido en sus respectivas respectivas. A continua-  
 ción se dispuso que los sueldos de los sueldos por el mes de  
 Enero se continúen en la forma establecida mientras hubie-  
 se verificase con arreglo a la nueva ley de Hacienda Muni-  
 cipal, habiéndose aprobado mientras esto se verifica, que el de  
 por lo de parte haya que cinco pesos por cada uno, los cer-  
 dos, un peso cincuenta centavos; habiendo de peso cincuenta  
 centavos; billares de los pesos, por cada uno establecido  
 a que se estableciere, y el resto de diez y seis los de-  
 berá darse Flores de cinco, cinco pesos mensuales, a cargo de  
 parte de los agrados la contribución Federal correspondien-  
 te. A continuación se dispuso que los sueldos ordinarios  
 tanto verificativo los días primero y cinco de cada mes,  
 los extraordinarios suales para cinco faceren correspondientes. En  
 habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, fir-  
 mando la presente de conformidad con el secretario y  
 etc.

*[Faded handwritten signatures and text, likely the names of the council members and the secretary.]*